

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20- 11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20- 11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo de 2020 y hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive.

Así mismo el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, dispuso el levantamiento de términos judiciales y administrativos a partir del 1o de julio de 2020, con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

Por lo anterior pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** pendiente a reprogramar la audiencia prevista para el día 19 de marzo de 2020.

Sírvase proveer.

Manizales, 06 de julio de 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES **Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)**

Auto de trámite No. 0424

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ALVARO ALONSO PINO RINCÓN
Demandada: YANETH HURTADO OSORIO
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00172-00

Vista la constancia secretarial que antecede y ante el levantamiento de los términos judiciales a partir del 01 de julio de 2020, se procede a fijar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del

Código General del Proceso para el día **MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 AM.**

De conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 la diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma indicada con antelación en el micrositio del Juzgado.

Para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>
2. Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".
3. Seleccione el Departamento de Caldas, Capital: Manizales.
4. Ingrese al **JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.**
5. Y finalmente consulte los "Avisos a la comunidad".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 046 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 07 de julio de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria